

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0844/22

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2022 aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria de 16/3/2022, ha resultado definitivamente aprobado al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición pública, conforme dispone el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto se inserta en el BOP resumido por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS	56.420,00
CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00
CAPÍTULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	19.150,00
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.075,00
CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES	3.225,00
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.930,00
TOTAL	151.800,00 €

GASTOS

CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL	31.200,00
CAPÍTULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	64.000,00
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,00
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	56.400,00
TOTAL	151.800,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionario. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A1/B. Nivel CD 26.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Aldehuela, 13 de abril de 2022.

El Alcalde, *José Hernández Lázaro*.